

Lunes, 4 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Delegación de atribuciones.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

“Teniendo que ausentarme de esta localidad desde el día 1 hasta el 5 de diciembre de 2023 (ambos inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en el Teniente de Alcalde, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ desde el día 1 hasta el 5 de diciembre de 2023 (ambos inclusive).”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 1 de diciembre de 2023

María Vega Pereira González

SECRETARIA

